CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:32

QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8692

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Palca de la provincia de Lampa del departamento de Puno, fue creada, el 25 de octubre de 1901, en el gobierno del ex presidente de la República, Eduardo Octavio López de Romaña, por lo que cada 25 de octubre se conmemora su aniversario.

Que, el distrito de Palca, conforma uno de los diez distritos de la provincia de Lampa, su ubicación está a una altura de 4.068 metros sobre el nivel del mar, limita por el norte con los distritos de Vila Vila y Lampa, por el este con el distrito de Lampa, por el oeste con el distrito de Ocuviri y por el sur con el distrito de Paratia.

Que, el distrito de Palca de la provincia de Lampa, se enorgullece de sus maravillas naturales como: Puyas de Raymondi, Bosque de Rocas, Rascacielos de Colquerani, Picos Nevados, Aguas Termales de la Comunidad de Suatia, Bosques Residuales de Queñuales, Lagunas de Puca Ccocha, Comer Ccocha y otros parajes admirables.

Que, el distrito de Palca de la provincia de Lampa, tiene como principal actividad económica la ganadería, artesanía y otras actividades productivas, donde han sabido sobreponerse a las adversidades y mantener viva su identidad y sus tradiciones naturales y culturales, como la danza ancestral "Ayarachis", que a nivel nacional fue declarada como patrimonio cultural de la nación y a nivel departamental como danza tradicional de la región del altiplano de Puno.

Que, el distrito de Palca de la provincia de Lampa, conmemora su aniversario con una tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Palca de la provincia de Lampa, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE PALCA** de la provincia de Lampa del departamento de Puno, **al conmemorarse este 25 de octubre del 2023, su centésimo vigésimo segundo (122°) aniversario de su creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. JOSE BRANDY MAMANI HUAYTA**, alcalde del **DISTRITO DE PALCA** de la provincia de Lampa, departamento de Puno y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito "Ciudad Cultural, Cuna de Músicos".

Lima, 25 de octubre de 2023.

Atentamente,

C.C.Arch.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2023 15:13:11-0500